

ORDENANZA MUNICIPAL N° 618/89

ARTICULO 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Decreto Municipal N° 187/89, mediante el cual se exceptúa de lo establecido en el Código de Planeamiento en cuanto a medidas lineales y de superficie del plano de mensura, unificación y división denominado catastralmente como Sección "K", Macizos 10d, 10e, 10f, 10g y desafecta el pasaje público existente entre los Macizos 10d, 10e y entre el 10f, 10g.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 618 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14/11/1989.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 822 / 89.-